



miquel y costas & miquel, s. a.

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 28 de octubre de 2016

Muy señores nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, nos complace comunicarles que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad de 22 de junio de 2016 y el Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2016, en el día de hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) el anuncio de la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición, por importe de diecisiete millones setecientos mil (17.700.000) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de ocho millones ochocientos cincuenta mil (8.850.000) nuevas acciones ordinarias, que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Sociedad en la proporción de tres (3) acciones nuevas por cada cuatro (4) antiguas que posean.

En consecuencia, el plazo de quince (15) días naturales para el ejercicio de los derechos de asignación gratuita por parte de los accionistas de la Sociedad que hayan adquirido sus acciones hasta el cierre de los mercados el día 31 de octubre de 2016 de 2016 y cuyas operaciones se hayan liquidado hasta el 2 de noviembre de 2016, comienza el día 1 de noviembre de 2016 y se extenderá hasta el próximo 15 de noviembre de 2016, ambos incluidos.

Se recuerda a los Sres. accionistas que tienen a su disposición en la página web de la CNMV, así como en la página web corporativa de la Sociedad (www.miquelycostas.com), el Documento Informativo sobre la mencionada ampliación, que fue comunicado como Hecho Relevante el 27 de septiembre de 2016.

Les saludamos muy atentamente,

Javier Basañez Villaluenga
Secretario del Consejo de Administración